

Cerro Sombrero, 22 de junio de 2010.-

NUM 426/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2009, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La acción del Plan de Mejoramiento, enmarcado en la Ley SEP: "Implementar los Subsectores Fundamentales con Material Didáctico".
- 2) Decreto Municipal N° 423 de fecha 21 de junio de 2010, que declara Desierta Licitación Pública N° 3867-5-L110, debido a que exceden el presupuesto destinado para la Licitación.
- 3) Que se realiza Trato Directo con el oferente debido a que cuenta con el material requerido por la Escuela "Cerro Sombrero".

DECRETO

1º AUTORIZASE la Adquisición de Materiales Didácticos y Mapas de Chile y el Mundo para la Escuela "Cerro Sombrero" a **MARIA SOLEDAD SCHOLZ NIKLITSCHK** RUT 10.774.332-4, bajo la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$ 705.303 (setecientos cinco mil trescientos tres pesos) IVA Incluido, orden de Compra Electrónica N° 3867-21-SE10 Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde